

En atención a lo expuesto **SUPLICO AL JUZGADO:**

1º) Que requiera de pago a D./Da [REDACTED] con DNI [REDACTED], para que en el plazo de veinte días pague a INVESTCAPITAL, LTD. la cantidad de **DOS MIL NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.093,63 €)** y, para el caso de que no pague la deuda ni de razones por escrito para no hacerlo, dicte decreto poniendo fin al proceso monitorio y dándonos traslado para instar el despacho de ejecución hasta cubrir dicha suma, más los intereses de demora pactados y las costas procesales causadas hasta que se verifique el pago.

2º) Que si el deudor se opone por escrito alegando razones para negarse total o parcialmente al pago, se nos de traslado de dicha oposición, continuándose el procedimiento por los cauces establecidos en el artículo 818 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que, previos los trámites establecidos legalmente, se dicte sentencia condenando al demandado al pago de las cantidades expresadas en el apartado anterior más las costas derivadas de la oposición y juicio.

**OTROSÍ DIGO:** Que esta representación ha intentado cumplir minuciosamente con los requisitos exigidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil que le son aplicables, tanto en el fondo como en la forma, lo que pongo expresamente de manifiesto al Tribunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 de la vigente Ley de Enjuiciamiento, a fin de que se me conceda el plazo para subsanar si se hubiera incurrido en algún defecto del mismo.

**SUPLICO AL JUZGADO:** tenga por hechas las anteriores manifestaciones, a los efectos oportunos.

**SEGUNDO OTROSÍ DIGO:** Que, a fin de facilitar la entrega a esta parte de las eventuales cantidades que se puedan ir ingresando en la cuenta de consignaciones del Juzgado resultantes de embargos practicados a la parte ejecutada, designamos el siguiente número de cuenta al que realizar las transferencias por esos importes judicialmente recuperados.

**BBVA: ES51-0182-4572-43-0201536706 (Titular: InvestCapital, LTD.)** Se adjunta certificado de titularidad de cuenta como Documento nº 7.

**SUPLICO AL JUZGADO,** que teniendo por hechas las manifestaciones que anteceden, se digne admitirlas.

Por ser de Justicia que pido en ALCOY, a 23 de noviembre de 2020.



Ldo. Violeta Montecelo González  
Col nº 75.131

Proc. MATILDE RIAL TRUEBA  
Col nº

Firmado digitalmente por: NOMBRE  
MONTECELO GONZALEZ VIOLETA - NIF  
14261734D  
Fecha y hora: 24.11.2020 15:40:10